

## AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UN AGENTE DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO (E 1498/2019)

## PRIMER EJERCICIO AGENTE DINAMIZADOR DEL CENTRO GUADALINFO CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE

## "CRITERIOS DE CORRECCIÓN DEL EXAMEN"

De conformidad con la base séptima de la convocatoria la provisión interina, mediante concurso-oposición libre, de un puesto de trabajo de Agente Dinamizador del Centro Guadalinfo, como personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cenes de la Vega, y con carácter previo a la celebración del examen, se da a conocer a los aspirantes los criterios de corrección del ejercicio.

El ejercicio se compone de <u>CUATRO PREGUNTAS.</u> Se calificara hasta un máximo de **2,5 PUNTOS**. Cada pregunta tiene una puntuación máxima de:

Cada pregunta, a su vez, se desglosa en tres apartados para su puntuación por el Tribunal:

- 1) Corrección de la respuesta: Máximo 1 Punto.
- 2) Fundamento Jurídico y/o Técnico: Máximo 1 Punto.
- 3) Claridad expositiva, estructura y presentación general: Máximo 0,5 Puntos.

